



## HECHOS RELEVANTES

### Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Período desde el 01 de enero al 30 de septiembre 2024

1. Por carta N° 12 con fecha 19 de enero 2024, mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, se colocaron Bonos Serie P emitidos por la Sociedad, por la cantidad de 1.500.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de colocación final de 3,99% anual, y Bonos Serie O emitidos por la Sociedad, por la cantidad de 2.000.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de colocación final de 3,60% anual.

Las referidas emisiones de Bonos Serie P y Bonos Serie O no contemplan garantías.

Los Bonos Serie P vencen el día 15 de octubre del año 2028, con pago de intereses semestrales y a una tasa de carátula de 3,55%. Por su parte, los Bonos Serie O vencen con fecha 15 de octubre del año 2053, con pago de intereses semestrales y a una tasa de carátula de 3,85%.

Asimismo, el capital de los Bonos Serie P y los Bonos Serie O se pagará con cargo al último cupón.

La Serie P y la Serie O fueron clasificadas por ICR Chile en categoría AA+/Estable y por Humphreys en categoría AA+/Estable.

Actuaron como agentes colocadores de ambas series BCI Corredor de Bolsa S.A. y Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada.

Finalmente, informamos que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie P y Bonos Serie O serán destinados principalmente al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo actualmente vigentes de la Sociedad y para otros usos corporativos de ésta.

2. Por carta N° 046 de fecha 28 de marzo se informa que por acuerdo de Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en sesión celebrada el 25 de marzo, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1414 o de forma remota a través de la aplicación Microsoft Teams de Office 365, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
3. Por carta N° 086 de fecha 30 de abril, se informa que con fecha 29 de abril se llevó a cabo la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los acuerdos que se mencionan a continuación:
  - ✓ Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2023, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.
  - ✓ Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
  - ✓ Se fijó la Política de dividendos.
  - ✓ Se determinó la remuneración de los Directores.
  - ✓ Se ratificó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como auditores externos para el ejercicio 2024.
  - ✓ Se designó el diario electrónico Diario Financiero u otro que resulte más económico para citaciones a Juntas de Accionistas.
  - ✓ Se dio cuenta de que no existieron operaciones con partes relacionadas ni eventuales conflictos de interés en los términos del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
  - ✓ Se dio cuenta de oposiciones en acuerdos de Directorio, según artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.



4. Por carta N° 152 de fecha 13 de agosto, se informa que con fecha 12 de agosto por acuerdo de Directorio, adoptado por unanimidad de los directores asistentes, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., para el 23 de agosto, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Empresa o en forma remota, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales y sobre las demás materias acordadas por el Directorio y que serán informadas a los accionistas en las citaciones correspondientes.
5. Por carta N° 162 de fecha 23 de agosto se informa que se celebró la 49ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:
  - a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$222.553.000.000, monto destinado financiamiento del proyecto Línea 7, servicio de deuda y otras necesidades generales de la empresa, mediante la emisión de 14.846.764.510 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$14,99 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 45,16% para la Corporación de Fomento de la Producción y 54,84% para Fisco de Chile.
  - b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.